

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

2^{da} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 722

13 de octubre de 2009

Presentada por *la señora Romero Donnelly*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Municipales y Asuntos Federales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación a los fines de evaluar minuciosamente las gestiones administrativas del ex alcalde del Municipio de Ponce, Francisco Zayas Seijo; la negligencia del ex ejecutivo con el cumplimiento de presentar el Single Audit de la Ciudad; serias irregularidades en el esquema de procesos de permisos para la construcción del Centro de Convenciones; la negligencia en la utilización de fondos federales del Programa Head Start; y para otros fines.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Municipio de Ponce atraviesa una de las crisis fiscales mas detrimenales en la historia. La actual administración, cuyos trabajos iniciaron en enero de 2009, heredó de la administración del ex alcalde, Francisco Ico Zayas Seijo, un déficit de \$31.9 millones de dólares, \$11 millones más que lo que se informó al 30 de junio de 2007 que era de \$20.2 millones, según informes financieros certificados por auditores externos contratados por el mismo ex alcalde.

Según el Single Audit municipal el alcalde saliente Ico Zayas, no sólo incumplió con su deber de entregar antes del 31 de diciembre de 2008 los estados financieros, sino que se desprende del mismo que el presupuesto del pasado año fiscal 2008-2009 fue inflado deliberadamente en \$11,367,672 millones de dólares con el fin de exceder el límite de gastos públicos que permitía la ley en el año electoral. Al 30 de junio de 2008, el Single Audit confirmó que el Municipio de Ponce tenía un nivel de endeudamiento alarmante, lo cual se resume de la siguiente manera: primeramente le adeudaba a los suplidores \$20.4 millones de dólares; en el

Fondo General se presenta una deuda a las agencias de \$9.7 millones de dólares y esta se desglosa en: \$29 mil dólares al Internal Revenue Service (IRS), \$5 mil dólares a la Administración para el Sustento de Menores (ASUME), \$1.4 millones de dólares al Sistema de Retiro del Gobierno de Puerto Rico, \$2.2 millones de dólares a la Autoridad de Energía Eléctrica, \$2.5 millones de dólares a la Autoridad de Edificios Públicos, \$1.9 millones de dólares al Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM), \$900 mil dólares a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, \$64 mil dólares a la Corporación del Fondo del Seguro del Estado y \$700 mil dólares al Departamento de Salud y Servicios Humanos del Gobierno de Estados Unidos .

La pasada administración endeudó a los ponceños hasta más allá del año 2032. La situación fiscal es tan crítica que en enero de 2009 las cuentas de banco del Municipio reflejaban un sobregiro en la cuenta operacional de seis punto un millones de dólares (\$6.1), por lo cual el Municipio no contaba con margen prestatario.

Este cuadro financiero se agravó aún más ya que la pasada administración no tuvo la capacidad administrativa para poder realizar gestiones efectivas de cobro y de recaudación de ingresos por concepto de patentes, el CRIM, arbitrios de construcción y el Impuesto al Consumo Municipal.

Es importante señalar que la administración de Zayas Seijo le deducía a los empleados municipales la aportación del Sistema de Retiro en los talonarios que recibían cada quincena, pero la realidad es que no se remitían los pagos a dicho Sistema. No se preparó ni sometió a la Oficina del Contralor los estados financieros para el año económico 2007-2008, y por consiguiente no se cumplió con los requerimientos de la Oficina del Contralor de Puerto Rico que exige que hay que entregar antes del 31 de diciembre del 2008. Por todas estas razones, y por su evidente incompetencia en el desempeño de sus funciones, el Contralor de Puerto Rico le otorgó la calificación de F a la gestión administrativa del ex alcalde Zayas Seijo.

Por otro lado existe un esquema dudoso detrás de la construcción del Centro de Convenciones ya que los terrenos donde se construye el mismo no pertenecían al Municipio por lo que no podía permitirse la construcción ni otorgarse los permisos correspondientes. Pero más preocupante aún lo son los alegados actos de negligencia en cuanto a la utilización de fondos federales del programa Head Start, situación que podría culminar en una investigación por las autoridades federales.

Lo anteriormente señalado apunta a demostrar que la administración bajo la incumbencia del ex alcalde Ico Zayas falló en adoptar normas y procedimientos que contemplen controles internos de sana administración y de contabilidad eficaces.

La responsabilidad ética y la integridad personal son principios cardinales en el servicio público ante los que no podemos claudicar. Es un deber de todos los que servimos en la administración pública la práctica de una cultura de servicio libre de acciones ajenas al interés público. Nosotros como funcionarios públicos responsables de implementar la sana administración del Gobierno de Puerto Rico no podemos quedarnos de brazos cruzados ante tan nefastas actuaciones por parte de Primeros Ejecutivos de Gobiernos Municipales irresponsables e inconscientes de los efectos negativos que tienen tales actuaciones sobre sus municipios, empleados y compueblanos. Por todo lo cual y ante este preocupante panorama, este Alto Cuerpo entiende más que apremiante realizar una investigación a los fines de evaluar minuciosamente las gestiones administrativas del ex alcalde del Municipio de Ponce, Francisco Zayas Seijo así como los alegados actos de negligencia del ex ejecutivo con el cumplimiento de presentar el Single Audit de la Ciudad, las serias irregularidades en el esquema de procesos de permisos para la construcción del Centro de Convenciones y la negligencia en la utilización de fondos federales del Programa Head Start.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Asuntos Municipales y Asuntos Federales
2 del Senado de Puerto Rico realizar una investigación a los fines de evaluar minuciosamente
3 las gestiones administrativas del ex alcalde del Municipio de Ponce, Francisco Zayas Seijo;
4 la negligencia del ex ejecutivo con el cumplimiento de presentar el Single Audit de la Ciudad;
5 serias irregularidades en el esquema de procesos de permisos para la construcción del Centro
6 de Convenciones; negligencia en la utilización de fondos federales del Programa Head Start;
7 y para otros fines.

8 Sección 2.- Ambas Comisiones deberán someter al Senado de Puerto Rico un informe
9 con sus hallazgos, conclusiones y aquellas recomendaciones que estimen pertinentes,

1 incluyendo las acciones legislativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de esta
2 investigación, dentro de los noventa (90) días, después de aprobarse esta Resolución.

3 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
4 aprobación.